



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

3462

DESPACHO DEL CONTRALOR

22 JUN. 2015

RESOLUCIÓN NÚMERO 1825 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva"

LA CONTRALORA DE BOGOTA, D. E. ( EF )

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el  
Acuerdo Número 519 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C. se encuentra en vacante definitiva.

Que mediante oficio con radicación No. 2013 EE 38711 del 28 de octubre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó que de conformidad con el Decreto 4968 de 2007, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente empleos de carrera que se encuentran convocados a concurso por parte del citado organismo.

Que por necesidades del servicio, se requiere proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03**, de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Nombrar con carácter provisional a **DOGNINA ISABEL ANGULO ÁRIAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.630.800, para desempeñar el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la Planta Global de la Contraloría de Bogotá, D.C., a partir de la fecha de posesión. y hasta por el término de seis (6) meses, supeditado a la terminación del Concurso de méritos que adelanta la C.N.S.C. para la provisión definitiva de los empleos vacantes.

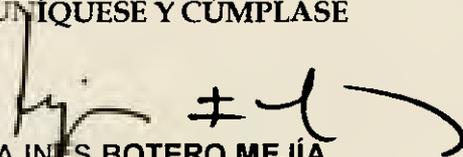
**ARTÍCULO SEGUNDO.** La erogación que cause el cumplimiento de la presente Resolución, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal en que se vaya a reconocer.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

22 JUN. 2015

  
LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA  
Contralor de Bogotá, D.C. ( EF )

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada

Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche Director de Talento Humano ( EF )